

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

4582 Orden JUS/675/2014, de 25 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/538/2014, de 25 de marzo, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Orden JUS/2536/2013, de 25 de noviembre.

Mediante Orden JUS/538/2014, de 25 de marzo («BOE» de 7 de abril de 2014), se publicó resolución del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden JUS/2536/2013, de 25 de noviembre.

Detectado error en la valoración del puesto n.º 7 del anexo 1, se transcribe a continuación la corrección de su adjudicación:

Donde dice:

«Puesto adjudicado»					Puesto de cese				Datos personales			
N.º Orden	Puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
7	Abogacía del Estado en Alicante Auxiliar de Oficina Cód.: 2214485	14	C2	Alicante.								
									Desierto»			

Debe decir:

«Puesto adjudicado»					Puesto de cese				Datos personales			
N.º Orden	Puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
7	Abogacía del Estado en Alicante Auxiliar de Oficina Cód.: 2214485	14	C2	Alicante.	Puesto de Trabajo.	14	EO	Barcelona	Jubero Carmona, Andrés.	3808129502	A1441	14»

Madrid, 25 de abril de 2014.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), la Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Marta Silva de Lapuerta.